IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**	**Código: FO-GCO-PC01-02**
		Versión: 2
		Vigente desde: 02/01/2023

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente celebrar un contrato de Prestación de servicios profesionales para realizar las interlocuciones, socializaciones y demás actividades de comunicación requeridas en el marco de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio asignado a la Dirección Territorial Santander

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a MARIA ALEJANDRA PEREA CARDENAS, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por TREINTA Y CINCO (35) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación: Título profesional en Antropología, Sociología, Psicología o Trabajo Social.

Especialización en profesiones que compartan el mismo núcleo básico del conocimiento anteriormente mencionadas, de acuerdo con la información que se encuentre registrada en el SNIES.

Equivalencia: Se aplicarán las equivalencias enunciadas en el artículo 7 de la Resolución 1772 del 26 de diciembre de 2023

Experiencia: Acreditar seis (06) meses de experiencia profesional relacionada con el trabajo con comunidades étnicas, minorías y/o trabajo comunitario

Verificación:

La señora MARIA ALEJANDRA PEREA CARDENAS cuenta con la formación académica en Trabajo Social y una experiencia profesional de treinta y cinco (35) meses. Se aplica la alternativa 1 del artículo 7 de la resolución 1772 de 2023.

Expedido en Bucaramanga, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los un (01) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

JORGE EDUARDO TORRES MANRIQUE
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó: OSCAR JAVIER FORERO HERRERA
Contratista